

Fustigan un Fallo de De la Serna Sobre un Caso de Desaparecido

LA PLATA (DYN) — Miembros de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos denunciaron que la aplicación del artículo 5 de la ley de amnistía por parte del juez Víctor de la Serna, impidió que los generales Jorge Videla, Albano Harguindeguy, Carlos Suárez Mason, el almirante Emilio Massera y el brigadier Orlando Agosti prestarán declaración testimonial en una causa que se tramita por un desaparecido. Los integrantes de APDH fustigaron este fallo de la justicia por entender que la aplicación de la ley de "pacificación nacional" no corresponde debido al grado de teniente coronel que detenta el magistrado "y que por su calidad de militar le debe respeto a sus superiores". La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos señaló también que "por estas razones debió apartarse de la causa, ya que como integrantes de las Fuerzas Armadas, tiene especial interés en ella".

Los dirigentes de los Derechos Humanos, que ofrecieron una conferencia de prensa en esta ciudad, explicaron que la causa se origina en un pedido de hábeas corpus presentado en mayo de este año y caratulada como "Alaye, Carlos Esteban" y la denuncia y apertura de pruebas fueron basadas en declaraciones del ex jefe de la policía bonaerense, general Ramón Camps.

LA

R4201 18-10-83

2.2.4.2486